

SUNAT - INTENDENCIA LIMA – COBRANZA COACTIVA

DETALLE ITEM OFERTADO

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NÚMERO DE RUC:	20518645651
DEUDOR TRIBUTARIO:	OBP CONSTRUCTORES SAC
BIENES A REMATAR:	Inmueble
PARTIDA REGISTRAL:	14229126
DESCRIPCIÓN DEL BIEN:	DEPOSITO N° 02 - SOTANO N° 01 AVENIDA PRINCIPAL N° 678 URBANIZACION LAS ORQUIDEAS, DISTRITO SURQUILLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA
ÁREA DEL BIEN M2:	3.06
LUGAR	Sala de usos múltiples (SUM) Sede Arenales - SUNAT, ubicado en la av. Arenales N° 335 - 357 (al costado del fuero militar policial), Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima
FECHA	24 de setiembre del 2025
HORA	12:26 Horas
NÚMERO DE REMATE:	Primer
SISTEMA DE REMATE	Sobre cerrado
MODALIDAD	Arras
PAGO	El adjudicatario del bien, después de concluido el acto de remate, entregará en calidad de arras al martillero público el 30% del monto adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/). El adjudicatario del bien deberá cancelar el saldo del precio, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/), el cuarto (4to) día hábil de realizado el remate. Los bienes se rematan donde están, como están, en el estado en que se encuentren, a la vista (ad corpus) y sin lugar a reclamo posterior. Verificar estado de conservación de bienes muebles.
ENCARGADO DEL REMATE	Panesi Moreno Aldo Luis
EXHIBICIÓN	BIENES INMUEBLES: Tratándose de los bienes inmuebles materia de remate, su exhibición al público es por los exteriores de los mismos y de forma permanente en el lugar de su ubicación. La autorización de ingreso al interior de los inmuebles materia de remate deberá ser solicitado directamente por los interesados con los ocupantes del mismo. BIENES MUEBLES: Los bienes se exhibirán los días 19, 22 y 23 de setiembre de 2025 en el Almacén de SUNAT sito en Parcelas 3 y 4 Lote "A" Av. Los Eucaliptos 371 Urb. Huertos de Santa Genoveva, Distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima, de 11:00 a 15:00 horas.
VALOR TASACIÓN	S/ 9,538.91
PRECIO BASE	S/ 6,931.61
FORMA DE PAGO	Efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en Soles (S/)
GRAVÁMENES U OTROS	1) Embargo expedido por la SUNAT hasta por la suma de S/ 10,000.00 soles del 05/03/2025.

FOTOGRAFIA ITEM OFERTADO

